

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 458/82 del registro del Departamento de Arquitectura, relacionado / con la adquisición de una franja de terreno lindera al lote donde se erigirá la nueva sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas (Misiones); y

Considerando:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en autos y teniendo en cuenta lo informado precedentemente / por el Departamento de Arquitectura, procede autorizar a dicho organismo a gestionar ante la Municipalidad de la / ciudad de Posadas (Misiones) la adquisición de dicha franja de terreno de 0,80 x 32,48 m., lindera al solar donde se construirá el nuevo edificio del Juzgado del Juzgado / Federal de Primera Instancia del asiento. (Confr. 2/5 y plano de fs. 6).-

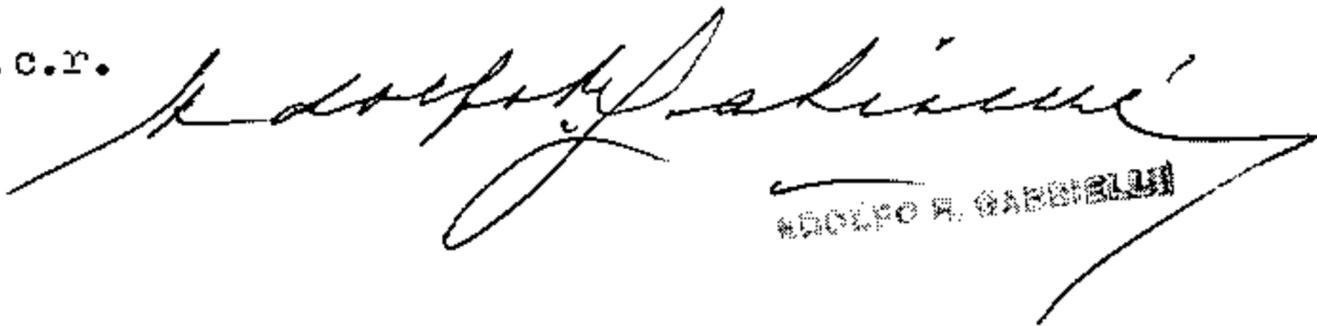
Por ello SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Arquitectura del Tribunal a gestionar ante la Municipalidad de la ciudad de Posadas (Misiones) la adquisición de dicha franja de terreno y a efectuar asimismo los ajustes del / proyecto original, a fin de impartir a la empresa contratista "Hugo y Juan Carlos Enrico Empresa Constructora S.A." las instrucciones pertinentes.

2º) Regístrese, dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales y devuélvase al Departamento de Arquitectura para la prosecución del trámite.

j.c.d./m.c.r.

A

  
RODOLFO R. GABRIELLI